

E-CONTENIDOS SL

Avenida de la Coruña 68, portal 3, planta baja, local 3

28231 LAS ROZAS (MADRID)

Att/ Sr. Director

En Madrid, a 3 de diciembre de 2023.

Muy Sr. mío:

Al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/1.984, de 26 de marzo, del Derecho de Rectificación, le remito el presente, con motivo de la difusión en el Periódico PRNOTICIAS, en fecha 2 de noviembre de 2023, de la siguiente noticia:

“Galiacho y Ansón cobran cinco mil más IVA por un premio al mejor empresario”

Todo lo relatado carece de veracidad y resulta atentatorio contra el honor del suscrito, por lo que, les remito el presente a fin de que en el plazo y forma exigidos por la citada norma, se rectifique la falaz información difundida con la publicación íntegra de la presente rectificación:

1. Es falso que yo, Juan Luis López-Galiacho Perona, con firma periodística Juan Luis Galiacho, cobre un solo euro por conceder premios. Tanta es la falta de veracidad y falacia en la noticia que no he concedido en mi vida premio alguno.
2. Es falso que sea presidente ejecutivo de la Sociedad Europea de Fomento Social y Cultural, como se publica en la noticia. Mi única vinculación con ella es el nombramiento el pasado día 20 de octubre de Presidente de Honor como puede comprobarse en el diploma conmemorativo que se me otorgó ese mismo día en Hotel Wellington, de Madrid, y que recogió la prensa gráfica, como en el diario ‘La Razón’.
3. Es falso que yo hablara, o me dirigiera en término alguno directa o indirectamente, con el señor Ángel Gaitán, al que la noticia define como “el mecánico de Tik-Tok”, pues ni lo conozco ni sé quién es.
4. Es falso que yo sea jurado o tenga privilegio alguno para poder otorgar cualquier premio con la Sociedad Europea de Fomento Social y Cultural, cuya única vinculación es la de un cargo de honor no vinculante.
5. Y, por último, las falsedades expuestas en la noticia y vertidas por ustedes son producto de su absoluta falta de diligencia profesional e informativa que exige la praxis periodística, de acuerdo a los estándares del derecho a la información.



La presente rectificación deberá publicarse íntegramente en el plazo previsto en el art. 3 de la Ley Orgánica 2/1.984, con la misma relevancia en que se difundió la información, es decir, en Portada y con grandes caracteres.

Todo lo cual pongo en su conocimiento, ya que de no obrar conforme a la Ley, me veré en la precisión de interponer la correspondiente demanda, puesto que la irresponsable actitud de ese medio ya ha causado un grave perjuicio al suscrito.

Atentamente,

LOPEZ GALIACHO
PERONA JUAN
LUIS [REDACTED]

Firmado digitalmente por
LOPEZ GALIACHO PERONA
JUAN LUIS - [REDACTED]
Fecha: 2023.11.03 19:16:02
+01'00'

JUAN LUIS LÓPEZ-GALIACHO PERONA
DIRECTOR DE ELCIERREDIGITAL.COM



BUROFAX PREMIUM ONLINE

Fecha y hora de admisión:	03/11/2023 19:34
---------------------------	------------------

CodiRed oficina de origen: 2840294

Oficina de origen:

OFICINA VIRTUAL EN INTERNET

Nº Páginas: 2

**Valores
añadidos**

Acuse de recibo
Copia certificada
CUSTODIA 60 MESES

EXPEDIDOR	Ref. :JUAN LUIS LOPEZ GALIACHO
	 NB995529809031123449164
	Menciones de servicio:= PC = ACUSE DE RECIBO
DESTINATARIO	E-CONTENIDOS SL - Director PR Noticias Avenida de la Coruña No:68 Ptal.:3 Pl.:Bajo Pta.:3 28231 ROZAS DE MADRID (LAS)